

RESOLUCION de la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera por la que se acuerda declarar la caducidad de la mina denominada «San Antonio», clase mineral óxido de hierro, sita en el término municipal de Espera (Cádiz).

Visto el presente expediente, y

Resultando que la mina denominada «San Antonio», clase de mineral óxido de hierro, superficie 100 hectáreas, sita en el término municipal de Espera (Cádiz), permiso de investigación número 1.089, otorgado a don Roberto Calatayud Codina, con domicilio en Murcia, calle Estrella, número 4, y representante don Javier García Bidalauneta, con domicilio en Sevilla, calle Fuensanta, número 4, se encuentra en periodo de caducidad por falta de pago del canon de superficie correspondiente al año 1959, en el cual se otorgó el citado permiso, habiendo sido requerido para el pago por vía de apremio con fecha 14 de marzo de 1962.

Vista la Ley de 19 de julio de 1944 y demás disposiciones de general aplicación, y

Considerando que el artículo 58 de la citada Ley, en su número primero, declara «caducados los permisos de investigación; Cuando el concesionario deje de satisfacer el importe de un año de canon de superficie y, perseguido por vía de apremio, no lo satisfaga en el término de quince días», cuyas circunstancias se dan en este expediente.

Esta Subdelegación acuerda:

Declarar la caducidad de la mina denominada «San Antonio», clase mineral óxido de hierro, superficie 100 hectáreas, sita en el término municipal de Espera (Cádiz), permiso de investigación número 1.089, otorgada a don Roberto Calatayud Codina, con domicilio en Murcia, calle Estrella, número 4, y representante don Javier García Bidalauneta, con domicilio en Sevilla, calle Fuensanta, número 4.

Jerez de la Frontera, 12 de junio de 1962.—El Subdelegado de Hacienda.—4.733.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Mejora de riegos de los extremos de la villa de Alcora—extremos de La Torreta, Regatell, Santa y Basó—, Salsadella (Castellón)» al Sindicato de Riegos de Alcora.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Mejora de riegos de los extremos de la villa de Alcora—extremos de la Torreta, Regatell, Santa y Basó—, Salsadella (Castellón)», a Sindicato de Riegos de Alcora en la cantidad de pesetas 3.583.669,45, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata, de 3.583.669,45 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Saneamiento de Playa de Aro (Gerona)» a «Construcciones Aguilar, Sociedad Limitada».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Playa de Aro (Gerona)» a «Construcciones Aguilar, S. L.», en la cantidad de 8.175.373,31 pesetas, que representa el coeficiente 0,888969604 respecto al presupuesto de con-

trata de 9.196.459,90 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Abastecimiento y distribución de Castillo de Aro y Playa de Aro (Gerona)» a «Imes, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento y distribución de Castillo de Aro y Playa de Aro (Gerona)» a «Imes, S. A.», en la cantidad de 9.370.500 pesetas, que representa el coeficiente 0,8599663967 respecto al presupuesto de contrata de 10.896.352,19 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas referente a la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de mejora y revestimiento de las acequias de Novelda (Alicante)».

Se hace constar que para la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de mejora y revestimiento de las acequias de Novelda (Alicante)», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre corriente, tiene concedido el derecho de tanteo la Comunidad de Aguas de Novelda por Orden ministerial de 9 de marzo de 1956.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.—4.500.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se decreta la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Montanejos por las obras de la variante del kilómetro 40. Daños ocasionados por los temporales de octubre de 1957 en la C. L. de Tales al confin de la provincia.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones.

Esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunas; previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquella, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Montanejos, por las obras de la variante del kilómetro 40. Daños ocasionados por los temporales de octubre de 1957 en la C. L. de Tales, al confin de la provincia, que son los que seguidamente se relacionan, publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla, individualmente, a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alza ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Castellón de la Plana, 6 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4.619.